

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA

PRECIO MENSUAL DE LA SUSCRIPCION.

Madrid 8 rs., Provincias 10 Ultra, y Esteran. 24
Las suscripciones y anuncios se admiten en la
Administración, calle del Rubio, núm. 23.

DIARIO UNIVERSAL DE NOTICIAS.

ECO IMPARCIAL DE LA OPINION Y DE LA PRENSA.

AÑO XVIII.—NUM. 2,587 DE LA NOCHE.

MADRID, SABADO 17 DE JUNIO DE 1865.

OFICINAS, CALLE DEL RUBIO, NUM. 23.

PRIMERA EDICION.

Según *La Opinión*, de Valencia, parece que el promotor fiscal del juzgado de Serranos ha apelado ante la sala tercera que conoce en la causa formada á los socios de la Tertulia progresista, de la determinación del nuevo juez, en cuya virtud se puso en libertad á los detenidos, por creerla prematura.

Hoy se ha dicho que atendiendo á esta reclamación las esperadas personas han vuelto á ser reducidas á prisión.

Anoche recibimos el siguiente DESPACHO TELEGRAFICO de la Agencia Havas:

Paris, 16.

Con motivo de la coalición de obres, la mayor parte de los periódicos critican el monopolio.

Dice el «Pays» que han terminado las negociaciones pendientes entre Florencia y Roma sobre obispados. Todos los obispos del reino están dispuestos a prestar juramento, pero se comprometerán por escrito á respetar las leyes. Se ha hecho una reducción progresiva de sedes episcopales.

Nápoles, 15.

Durante la procesión del Corpus Christi, en unas calles contiguas á la catedral, varios partidarios de los Borbones en número de 400, y algunos curas, empezaron á gritar en tumulto ¡Viva la religión! Viva Cristo! Perseguidos estos trastornadores del orden público, á palos, por el pueblo, fueron dispersados. Se hicieron algunos arrestos. Los periódicos aconsejan la prohibición de procesiones fuera de la iglesia.

Dice anoche *El Eco del País*: «Amigos nuestros de Valencia nos dicen, que lo que hay mas explícito en el proceso formado á consecuencia de los sucesos de aquella capital, es la declaración de un sargento de Borbón, el cual ha dicho que el general Prim, acompañado del brigadier Milans, estuvieron en el cuartel media hora antes de que se presentara el capitán general; y que el plan era salir hacia Murviel, donde se les incorporaría la guarnición de aquel castillo y toda la gente del río Segorbe con las del distrito que representó Rivero.

La Epoca dice anoche:

«Personas que á su regreso de Argelia han hablado con el emperador, nos aseguran desde París que es una cosa resuelta e indudable la visita de Napoleón III á nuestra augusta reina, cualquiera que sea el punto del Norte donde vaya á pasar el verano nuestra familia real. S. M. imperial parece lo ha manifestado así en carta autógrafa á nuestra augusta reina, al propio tiempo que la expresaba su sentimiento por no poder detenerse en Madrid á la vuelta de África.»

De nuestro servicio particular recibimos anoche á última hora el siguiente DESPACHO TELEGRAFICO:

Vigo, 16.

A las tres y media de la tarde entró en este puerto el vapor-correo de la Habana.

En vista de la imposibilidad que han tenido varios señores aficionados para trabajar en la corrida de bocazos en los Campos Elíseos, á beneficio del torero Capita, éste se ha acercado á los señores Arce, Hidalgo y Galvez para que tomen parte en ella; los cuales se han prestado gustosos en obsequio del beneficiado. Las acciones á 40 reales, constan de cuatro billetes, y se despacharán en los Campos Elíseos.

Según dice un periódico de anoche, además del Sr. Alonso Martínez ha conferenciado en estos días con S. M. la Reina el Sr. Ríos Rosas.

Al *Eco del País* le han dicho que el general Prim se ha presentado al cónsul español en Bayona manifestándole la intención de no regresar por ahora á España.

Ha salido para París el ex-ministro de Estado Sr. Benavides.

Las últimas noticias de los Estados Unidos que nos trae el correo alcanzan al 2 del corriente.

Mr. Davis continuaba encerrado en la prisión del Capitolio de Washington. El tribunal que debía juzgarle es el supremo del distrito, bajo la presidencia del juez Caster. El presidente Johnson había autorizado al célebre Carlos O'Connor para defender al acusado.

Habían sido citados ante el tribunal del distrito un gran número de oficiales

confederados para depoñer como testigos contra Lee y los demás jefes acusados de traición, faltando así á la capitulación militar ajustada con aquél.

A comisión militar había condenado al senador Harris de Maryland á tres años de prisión y á la privación de derechos políticos. El presidente aprobó la sentencia; pero, haciendo uso del derecho de gracia, concedió la libertad á Harris.

También se había conmutado en definitiva la sentencia de muerte pronunciada contra los conspiradores de Indianápolis y otros puntos.

Continuaba el proceso contra los implicados en el asesinato de Lincoln. El defensor de Azerot había alegado que éste se halla en estado de locura.

El número de nuestro colega *La Patria*, correspondiente á la noche de ayer, fué denunciado.

Anoche debió salir de Madrid para Zaragoza el nuevo capitán general de Aragón Sr. Zapatero.

La nube que tan copiosa lluvia arrojaba ayer tarde, descargó principalmente por la parte del Noroeste; así es que en Chamberí se inundaron dos casas, y fué necesario, aunque el motivo era diametralmente opuesto, tocar á fuego, como se hizo, en todas las parroquias de Madrid para pedir auxilio. Afortunadamente, habiéndose adoptado, luego que se presentaron allí las autoridades, los medios oportunos para dar salida á las aguas, se consiguió evitar que esta ocurrencia inesperada tuviera consecuencias desagradables.

Anoche hemos recibido los siguientes DESPACHOS TELEGRAFICOS:

Paris, 16.

En la Bolsa, de hoy han quedado: el 3 por 100 interior español á 00 010; el 3 esterior á 00 010; la diferida, á 00 010; la amortizable, á 00 010; el 3 por 100 francés, á 66-50; el 4 1/2 á 95-60.

Londres, 16.

Los consolidados ingleses quedaron de 90 3/8 á 1 1/2.

Los diputados por Navarra han sido recibidos ayer por S. M. la Reina, y han tenido la honra de invitarla á que se digne visitar aquella leal provincia este verano; también han rogado á S. M. que

les permita trasladar á la capital los restos de algunos antiguos reyes de Navarra, depositados en pueblos de escasa importancia; á una y otra petición ha accedido S. M. con su habitual benevolencia.

Hemos recibido las entregas 9 y 10 de la colección de códigos y leyes de España, que con tan general aceptación pública en esta corte una sociedad de abogados: la importancia de la obra es tal y tan económicas sus condiciones, que creemos la adquirirán todas las personas que se dedican á la carrera del foro.

Según *La Correspondencia de Valencia*, no es exacto, como dijo *La Epoca*, que los presos militares habían estado juntos, pues desde el momento de la prisión fueron colocados en habitaciones separadas e incomunicados.

Según teníamos anunciado, ha llegado ayer mañana á Madrid el Sr. Pascual Madoz, después de haber entregado en Reinosa al soldado Pedro Gutierrez 4,000 reales y el título concedido por el jurado de premios á la virtud. Presidida por el ayuntamiento, ha tomado parte en esta ceremonia todo el vecindario de Reinosa.

El Liceo Piquer celebrará la última sesión de esta temporada, en la cual tomará parte la célebre artista señorita Civil, el lunes 19. No siendo posible cumplir á un mismo tiempo con todos los señores socios de ambos turnos, se ha decidido que los billetes se repartan indistintamente á los de uno y otro, según los vayan reclamando, hasta el número que razonablemente pueda colocarse en el local, siendo ante todo preferidos los que por su asiduidad y mérito hayan contribuido mas al lucimiento del Liceo. Los billetes se repartirán el domingo de una á cuatro.

El general segundo caballo de Valencia, Sr. Larrocha, ha hecho dimisión de su destino, según dice *La Correspondencia de Valencia*.

En las corridas que se celebrarán en Valencia en los días 16, 17 y 18 de julio próximo se lidiarán toros de D. Justo Hernández y torearan las cuadrillas de Dominguez y el Gordito.

El Sr. D. Lázaro García, consejero provincial supernumerario de Madrid, ha sido nombrado por S. M. jefe honorario de Administración civil, en recompensa de sus buenos y dilatados servicios.

Ayer hemos recibido noticias de París que alcanzan al 14 del actual, por las cuales sabemos con satisfacción que la compañía de zarzuela que ha ido allí á dar algunas representaciones, y á cuyo frente se encuentra el simpático Sr. Arderius, alcanzó la primera noche de su estreno un triunfo completo; y parece que todas las localidades estaban ya comprometidas por espacio de cuatro días. Damos á aquellos, nuestros compatriotas, la más sincera y cumplida enhorabuena.

Acaba de ser promovido al juzgado de Antequera el Sr. D. Manuel Sandoval Robles, juez de San Roque, cuyo destino ha desempeñado ocho años con gran actividad, celo y rectitud en todos los asuntos de su jurisdicción.

Entre los generales franceses Legrand y Deligny, ambos del ejército de África, se ha verificado un duelo de resultados del cual ha muerto el último.

En la cárcel de Serranos, en Valencia, se han presentado algunos casos de fiebres gástricas que hasta ahora no ofrecen carácter alguno maligno. La autoridad, sin embargo, había dictado oportunas disposiciones para evitar que el mal pueda tomar desarrollo.

El día 12 llegó á Málaga, procedente de Antequera, la columna volante, al mando del señor brigadier Salazar, compuesta de un batallón del Rey, otro de cazadores de Segovia, una batería de á lomo y un escuadrón de Sagunto. Estas fuerzas fueron alojadas en el barrio de Capuchinos y calle de Ollerías, y barrios de San Rafael y de Perchel. Parece que no estarán seis días en aquella capital.

Ya está en Córdoba el elefante Pizarro. El domingo próximo luchará en la plaza de toros con dos de la acreditada ganadería del Sr. D. Rafael José Barbero.

El nuevo regente de la audiencia de Granada, Sr. Esponera, tomó ya posesión de su destino.

con los gastos de escrituras... ¡Todas nuestras economías!

Marinetta no contestó; pero su padre, que no dejaba un instante de consultar su fisonomía, advirtió con pesar que una palidez mas mate sucedía al carmín de sus mejillas.

La conversación siguió otro giro, sin que Marinetta tomase en ella mas parte que la indispensable que marca la educación. Las visitas se despidieron pronto, con harta satisfacción del doctor, Alejandro que podían incomodar Marinetta.

Cuando salían, pero aun bastante cerca de Marinetta para que esta pudiera oírlo, la baronesa dijo á Mr. Bernard:

—Señora, continuad ambicionando y compradnos el castillo de Rouillac; os lo darán, si queréis creerme, por un pedazo de pan.

—Librenos Dios, exclamó Aglae con cierto sarcismo, ¡eso nos privaría de la dicha de veros!

—Habrá otra compensación, repuso la baronesa. ¡No todos perderían!

—Tranquilizos, lejos de querer elevarnos tanto, yo aconsejaría á mi marido que bajase y que volviese á vender á un precio equitativo lo que tan caro nos ha costado.

Estas fueron las últimas palabras que llegaron á oídos de Marinetta, palabras que la hicieron caer en profunda meditación, de la cual no salió hasta que volvió el doctor Parmentier de acompañar á las tres damas hasta la salida del jardín.

Entonces la encantadora joven tomó ese tono zalamero de que se arman todos los niños mimados cuando quieren conseguir algo, y dijo al doctor:

—Querido padre, ¿no os parece como á mí que Mad. Bernard no está muy satisfecha de su compra?

—Es mas prudente que su marido. Aquel orgulloso, se le ha llenado de viento la cabeza, al ver la fortuna de su primo el general.

—Veinticinco mil francos! es mucho dinero, verdad, padre?

—Es mucho para los Bernard; para nosotros seria enorme.

—¡Ah! repuso Marinetta, con una sonrisa bala que procuró esconder un sentimiento de pesar. Es decir, que si vos tuvierais el capricho de comprar una casa, ¿no podríais dar por ella veinticinco mil francos?

—Ciertamente que no.

—¿Cómo! ¿Somos tan pobres?

Mr. Parmentier contempló á su hija con inquietud, y como viese reaparecer de nuevo la palidez que momentos antes le había alarmado, temió alguna reciaida, y se propuso seguir el capricho de su hija.

—Cuando digo que no, hija mia, es porque tengo mis razones, dije vivamente; tú eres ya una joven encantadora, el dia menos pensado pueden pedirte en matrimonio...

—Estás seguro de mi negativa.

—Por qué?

—Porque sí.

Y Marinetta confusa bajó los ojos, esforzándose por contener una lágrima que asomó á sus párpados; su esfuerzo fué de completo resultado, porque su emoción no tuvo gran importancia á los ojos de su padre, que repuso sonriendo:

—Porque si no es una razón muy buena á la verdad. Todas las jóvenes juiciosas temen siempre no encontrar marido, y el marido llega harto pronto á llevársela el ángel del hogar. Quiéralo tú ó no lo quieras, ese día llegará, ese día que yo deseo y temo, pero al cual estoy siempre preparado. Pues bien; para casar á una hija se necesita algo mas que su hermosura, obra del Creador; se necesita un dote, fruto del trabajo paternal... Tu dote, pues, es lo único que poseo y antes cortaría mi mano que tocar á él.

—Cuando hablais con ese acento comunicado, querido padre, haceis palpitar de placer mi corazón, murmuró Marinetta que abandonando su asiento fué á caer de rodillas ante el anciano cuyas manos besó.

—Imprudente exclamó Mr. Parmentier verdaderamente asustado. Sientate: ¿quieres ponerte peor?

—Oh! no, no; dejadme así; soy tan dichosa al probaros mi cariño!

Estas últimas palabras fueron pronunciadas con tanto dolor como ternura.

El afortunado padre no advirtió mas que la segunda y fué tanto mas grata para su alma, cuanto que desde el dia que cayó mala, su hija había manifestado para con él cierta reserva á que por fortuna no estaba acostumbrado. Purísima alegría inundó su alma, saboreándola hasta la embriaguez, y entonces comprendió que había recobrado á su hija, que la había recobrado por completo, con la belleza del rostro, la claridad de la mente, la ternura del alma.

—Tienes tanta dicha en amarme, hija

pra y tendrás la suma antes de cuarenta y ocho horas.

—Cómo mostraros mi gratitud, mi general!

—No me des las gracias, pero oye un consejo: cuando necesites algo de mí, vé derecho al asunto. No me gusta perder el tiempo.

—Oh! Teneis la noble franqueza del soldado! Pero mi general, conste que no accepto ese adelanto sin un pequeño interés.

—Bueno, bueno, como te dé la gana; yo no he venido aquí á especular...

—¿Quién se pasea por el parque? añadió el general.

—La señora condesa, mi hermosa prima, que habla con el señor capitán, repuso Bernard dulcemente. También mi hermosa prima madruga. ¡Qué ejemplo para nuestras damas de Rouillac!

—Ascaso se dirigen á casa del doctor, á saber de Marinetta: nos reuniremos á ellos.

—Con mucho gusto, y tanto mas, mi general, que...

—¿Qué?

—Que... ya conocéis, primo mio... no sé si debo decir...

—Vuelves á empezar con rodeos?

—Que hay malas lenguas en Rouillac, y los que á ella no la conozcan, y á vos os quieran mal, podrán murmurar de que vuestra mujer, joven y linda, se pasa dia y noche con un arrogante mono... ¡Ay! ¡Ay! Mi general, me rompeis el brazo!

—Acaba! ¿Los que me quieran mal, pueden encontrar qué decir porque la condesa de Chardin se dejó acompañar del ayudante de su marido? ¡Responde!

Y el general oprimió con sus dedos como con una taza de hierro el brazo del infel

SEGUNDA EDICION.

Por real decreto que hoy publica la *Gaceta* cesa desde esta fecha la prerrogativa concedida al capitán general de la armada por real decreto de 11 de noviembre de 1837, de poner el *cumplirse* en todos los títulos, patentes y nombramientos que S. M. expidiere para empleos de cualquiera de las corporaciones o institutos dependientes del ministerio de Marina. El presidente de la junta consultiva de la armada, en su ausencia el vocal más autorizado que ejerza interinamente las funciones de presidente, será en adelante el que llene de hecho formalidad.

Por otro real decreto que también aparece hoy en el periódico oficial, y de conformidad con lo que establecen los artículos 16 y 206 de la ley de Instrucción Pública, se declaran profesores de enseñanza de aplicación los de estudios elementales agregados a la escuela superior de Pintura y Escultura, y los de igual clase en las escuelas de provincia, con el sueldo y derechos que disfrutan los profesores de los institutos a que pertenezcan. Estos profesores formarán un escalafón en el que ascenderán por antigüedad y mérito, en la misma forma y en igual proporción que marca el artículo 210 de la ley referida para los catedráticos de instituto de segunda enseñanza.

Hoy publica la *Gaceta* las resoluciones tomadas por el ministerio de Marina respecto al personal de la misma secretaría durante el mes de mayo último.

Por despachos telegráficos recibidos en Madrid, se sabe que ayer ha llovido en Cáceres, Lugo, Orense, Salamanca, Toledo, Valladolid y Zamora.

Hoy publica la *Gaceta* las reales órdenes siguientes:

Dispóniendo que se anuncie nueva subasta de arriado del Canal imperial de Aragón por tiempo de tres años y bajo el tipo anual de 30.800 rs. que hoy abona el arrendatario provisional D. Pedro Andrade.

Mandando que se den las gracias a D. Antonio Mendoza, catedrático de la facultad de medicina, por el apreciable y útil regalo que ha hecho, donando a la biblioteca de Barcelona 109 volúmenes, de cuya universidad es catedrático el Sr. Mendoza.

Mandando igualmente que se den las gracias a doña Teresa Novella, por la magnífica librería compuesta de 2,186 volúmenes que ha regalado a la universidad de Sevilla.

—Resolviendo que continúe autorizándose la simultaneidad de las asignaturas de principios y ejercicios de aritmética y geometría, teniendo en cuenta una corta extensión de dichas asignaturas.

BOI.—COTIZ. OFIC. DE HOY 17.

Efecto	Últ. pr.	Últ. pr.
Con s. al cont.	42-50	De Jun. 2000
Id. indemnes	42-50	De agos 2000
Id. fin prox.	00-00	De mar. 2000
Id. al cont.	39-60	De julio 2000
Id. finde mes	39-90	Obras públi.
A mort. del.	00-00	Can Isabel II
Id. de 2. ^a	00-00	Obligs del E.
Personal....	21-70	Banco Espa.
Carret. y socios.	4,900	Créd. de Esp.
Deabril 4000	00-00	Id. Mov. Esp.
De á 2000....	00-00	Canal Castill

ESPECTACULOS PARA MAÑANA.

Variedades.—A las 8 1/2.—Pamela.—La casa del campo.

Circo del Príncipe Alfonso.—A las 1 1/2 de la tarde y a las 9 de la noche.—Grandes funciones de ejercicios ecuestres y gimnásticos.

Esposición.—Gabinete de figuras de cera, en la calle de Carretas, num. 14, desde el anochecer hasta las once de la noche. Entrada 4 rs. y 2 los niños.

Galería de figuras de cera.—Se halla abierta en el paseo de Recoletos, desde el anochecer a las once. Entrada 4 reales y 2 los niños.

Jardín de Price.—Grandes bailes campesinos: uno de enero a ocho de la tarde, y otro de ocho a doce y media de la noche, con fuegos artificiales y presiditigación.

Circo gallístico.—(Paseo de Recoletos.) A las once en punto principiará la función.

TERCERA EDICION.

De Valencia se nos ha enviado un comunicado suscrito por un Sr. Pezet, al que no conocemos, y en cuyo comunicado se dicen cosas estupendas contra nuestro diario, con palabras que no queremos calificar por no parecernos al autor de ellas, y más estupendas aún contrariamente al corresponsal en aquella población, al que pone el Sr. Pezet como chupa de domine. Pero es el caso, que el Sr. Pezet salió a la defensa de lo que nuestro corresponsal no atacó ni nombró siquiera;

siendo, por lo tanto, su defensa oficiosa hasta cierto punto, y no más que hasta cierto punto, porque al fin habla de su honra y de la honra de otras personas, cosa respetable por cierto, y contra la cual jamás hubiera dicho nada LA CORRESPONDENCIA, que respeta sobre todo la suya, para tratar de empañar en lo más mínimo la agena. Habla el Sr. Pezet de calumnias e injurias inferidas á la comisión encargada de recaudar los donativos para socorrer las desgracias de Alcira. ¿Dónde ha leído el Sr. Pezet, que nuestro corresponsal habla de aquella comisión ni de sus actos? El Sr. Pezet es el que calumnia al corresponsal, supo-

niendo lo que no es cierto. Conste, pues, que ni nuestro corresponsal ha dicho nada, absolutamente nada que se refiera á la comisión de Valencia, ni en la carta en cuestión se indica más que un rumor que no podía encamarse ni se engañaba á hear la susceptibilidad de persona ó corporación alguna. Por lo demás, el Sr. Pezet, o quien quiera, puede citar á LA CORRESPONDENCIA á los tribunales, que allí acudirá á decir lo mismo que ahora consignamos.

Hoy recibimos de la Agencia Havas los siguientes DESPACHOS TELEGRÁFICOS:

París, 16.

Esta tarde á las tres, después de cerrada la Bolsa, han quedado los fondos á los precios siguientes:

3 por 100 francés, a 67-30.

4 1/2 francés, 95-50.

Mejicanos modernos, 45-38.

Consolidados turcos, a 50-12.

Crédito territorial francés, a 1270.

Movilario francés, a 740.

Movilario español, a 470.

Ferro-carril del Norte de España, a 188.

Id. portugués, a 210.

Id. lombardos, a 492.

Southampton, 16.

La flota española que estaba en Chile se ha reforzada.

Las noticias del Perú son satisfactorias.

Se cree que la insurrección será muy pronto reprimida.

Las tropas del gobierno han atacado y ocupado á Arica después de una gran derrota sufrida por los insurrectos.

El general Serna ha sido elegido presidente de la república de Guatemala.

Se ha desmentido la noticia que ayer corrió sobre una reunión tenida en casa del marqués de Miraflores para ponerse de acuerdo algunos senadores sobre el proyecto de ley de imposta presentado en la alta Cámara. Los amigos del marqués se lisonjean, sin embargo, de que los senadores, que fueron nombrados por el mismo votaron contra el mencionado proyecto.

El Contemporáneo dice que no tiene fundamento la noticia espaciada ayer de que estaba próximo a formarse un ministerio presidido por el marqués de Miraflores.

Los Tiempos quitan toda importancia á las conferencias tenidas por S. M. la Reina con los Sres. Ríos Rosas y Alonso Martínez.

Sabemos, dice, que el Sr. Ríos Rosas y el Sr. Alonso Martínez han tomado la honra de saludar á S. M. en un día de audiencia, y sabemos también que, sin duda por consideración á las muchísimas personas que guardaban igual honra,

solo permanecieron brevissimos momentos en la real Cámara.

A la pregunta que hizo La Regeneración á los periódicos progresistas sobre si tienen esperanzas en este año, contesta hoy La Nación que sí las tienen.

Dice La Patria que el general Prim ha llegado á Alemania. No sabemos por dónde ha tenido nuestro colega la noticia, pues la verdad es que el gobierno ignora aun la residencia del marqués de Miraflores.

Anuncia un diario que es ya un hecho la actitud hostil al gobierno de los señores generales Concha. Lo que nosotros creemos es que los señores generales Concha se opondrán al proyecto sobre imprenta.

En las reuniones celebradas ayer por los senadores de la oposición en casa de los señores duque de Tetuan y marqués de Miraflores, parece se resolvió oponerse al proyecto sobre imprenta presentado por el gobierno.

Dice ayer un diario:

«Ha vuelto á reproducirse esta tarde el rumor de un misterio Miraflores. No creemos necesario decir nada sobre esta cuestión.»

Tampoco nosotros, porque no creemos que por ahora haya motivo para ello.

Los Sres. Cuevas y Carrillo, dueños del establecimiento comercial en el que se verificó un robo hace días, y de cuyo delito dimos cuenta á nuestros lectores, nos han dirigido un comunicado que insertamos en el lugar correspondiente, manifestándonos que entre los dependentes que fueron de su casa, se halla el Sr. D. Valentín Ortiz, el cual se fué de ella por convenirle hacerlo así, pero no porque ellos abrigaran la más leve sospecha de él, antes bien le aprecian y tienen en el mucho que vale.

El Excmo. señor cardenal arzobispo de Toledo ha conferido su autorización al señor rector de Atocha para bendecir la capilla pública del Hospital de las Garzas, habiéndose verificado el acto con toda solemnidad. El consejo de señoras, que dirige la fundación, estuvo ayer tarde ocupada en preparar personalmente las primeras camas de las enfermas.

Hoy han sido denunciados los números de La Democracia y de La Discusión.

Según noticias del Callao se crece que la presencia de la Numancia en aquellas aguas influirá poderosamente para intimidar á los revolucionarios y dar mayores ánimos á los sostenedores del gobierno del general Peret.

En Toledo se celebró por fin el jueves la fiesta del Corpus con extraordinaria

solemnidad y ostentación. A pesar de que la lluvia de la víspera retrasó algunos trabajos y preparativos, amaneció un día claro y tuvo lugar la procesión. Las diez eran cuando salió ésta por la puerta llena de la Catedral y entraba de vuelta muy cerca de la una, yendo de preste el Excmo. e Ilmo. señor obispo preconizado del Señor D. Antoni Monescillo, que celebró de pontifical y presidiendo el ayuntamiento. Daba la escolta una compañía de caballeros con su excelente banda de músicos, y el resto del batallón y las demás tropas de la dotación de este brillante y elegante militar cubrían la carrera. La magnífica custodia, una rigurosa de premios y elegantes formas que ya no tiene rival, desfiló como dice lo ha sido recientemente la de Méjico, llamada como siempre la atención de los muchos fastos que han acudido á la ciudad monumental.

Esta mañana recibimos de la Agencia Peninsular los siguientes DESPACHOS TELEGRÁFICOS:

París, 17.

El periódico «Le Mémorial diplomatique» asegura que el cardenal Andreá ha mandado retirar de la circulación todos los ejemplares de su famosa carta dirigida al desembarco del Sagrario del Colegio.

Asegura también que la actitud de dicho cardenal está muy quebrantada.

Lyon, 16.

Todos los tintoreros en sede de todos los talleres se han coaligado y han declarado que no trabajarian hasta tanto que se les aumente el sueldo y se disminuyan las horas de trabajo.

Berlín, 16.

La alta Cámara acaba de aprobar por gran mayoría proposiciones importantes.

En su dictamen la comisión del presupuesto ha declarado que el presupuesto, tal como lo ha votado el Congreso de los diputados, era inaceptable. Dicho dictamen ha sido aprobado.

También la alta Cámara ha sancionado la proposición de que para mantener una buena administración tendrá fuerza de ley la que, después de la sesión legislativa, se haya acordado en Consejo de ministros presidido por el rey.

Durante la estancia de S. M. la Reina en las provincias Vascas. S. M. el rey irá a Fitero a tomar los baños termales que tan bien le sentaron el año último.

Dice que la audiencia del territorio está conforme con el juez del distrito del Hospital en que la protesta de los periodistas debe ser juzgada por el tribunal de imprenta.

—Es posible? exclamó Aglae.

—Algo ha padecido mi orgullo, pero escuchad.

Y Saturnino refirió la conversación sostenida con el general.

—He tenido que amparar mi amor propio, con ese proyecto de matrimonio de Julio, con Dios sabe quién.

—Bien hecho, repuso Julio, los proyectos de matrimonio se deshacen en cuanto se quiere. Así será el mío con Lucrecia. A vos es encargo este asunto, madre; ese matrimonio es ya imposible con el porvenir que se me presenta.

—Dices muy bien; pero no son todas rosas, en casa de las Rosier, y tu Lucrecia nos dará que hacer.

—Ya sabremos deshacerlos de ella.

—Sobre todo, repuso alarmado Saturnino, si amas á la condesa se prudente, que no lo adviñas Lucrecia y te denuncie al general, porque entonces jay de ti! Dios te libre del furor de ese soldado. Tienes los celos de Vulcano y el puño de María. Andate con cuidado con su Venus.

—Pues sin embargo el capitán vive tranquilo, murmuró Aglae.

—No quisiera yo estar en su pelaje: mas tarde ó más temprano apídean la mecha y estallará la pólvora.

Julio nada decía, escuchaba con atención y como su madre le vi se sonreía ante los peligros que arrostraba el capitán, creyendo que cabaz de arrostrarlos se estremeció de terror y de orgullo. Así cuando Saturnino hubo tomado ya el camino de Miradoux, Mina Bernard se arrojó al cuello de su hijo y murmuró con emoción:

—¿Verdad que no la amas?

—¿De quién hablas?

—De esa mujer culpable, indigna de ti! De la condesa.

—Ya lo vereis.

—¿Cómo?

—Si, no me interrogueis por ahora; tengo un mundo en la cabeza, pero ese mundo está aun en el caos. Tranquilizaos sin embargo, no temo ni la cólera de Lucrecia, ni los celos del general.

—Pero en fin, ¿la amas?

—Si me ofrecéis no oponeros á mis proyectos, sino por el contrario secundarlos, respondere.

—Te juro no hacer mas que lo que tu quieras.

—Pues bien, escuchad y guardadlo solo para vos. Hay en este momento en Rouillac tres mujeres que me preocu-

pan, la Condesa, Marinetta y Lucrecia.

No amo ni ninguna por hoy, pero esta noche, y llevó su mano á la frente, que en breve profesaré á una de esas tres mujeres la mas desenfrenada pasión. Ya estás advertida, si en algo teneis la vida de vuestro hijo, callad.

—Bondad divina! tiemblo de comprender.

—La granja de Perron y el escondite disiparán vuestros

La sesión del SENADO fue abierta HOY a las dos y media por el señor marqués del Duero.

Aprobóse el acta de la anterior.

Continuó la discusión del proyecto de ley de aguas.

El Sr. Sevilla, que tenía pedida la palabra en contra, dijo que si la comisión había introducido algo en la modificación en el artículo, esperaba conozca antes de hablar sobre el mismo artículo.

El Sr. Oliván contestó que efectivamente se había modificado la forma, y leyó la nueva redacción que le había dado la comisión.

El Sr. Sevilla manifestó que algo se había aprobado, pero que aun quedaban dudas en su concepto.

El Sr. Oliván, de acuerdo, sostuvo la legalidad con que en el artículo se concedía al dueño de un prado el derecho de propiedad de las aguas que nacían en otro no se aprovechaban dentro de diez años consecutivos.

El Sr. Santa Cruz rechazó, diciendo por satisfecho con la reforma del artículo.

El Sr. Arribalzaga combatio el artículo porque en él se atacaba la propiedad del dueño del prado, ni se hacía ninguna.

El Sr. Palma y Vinentes de la comisión, defendió el artículo asegurando que el agua no constituye dominio vecinal ni esa propiedad absoluta de nadie.

El señor marqués del Duero, en contra, pero con sentido contrario a los otros señores, es decir, pidiendo que se suprimiera con rigor la prescripción del veinte años en que se iba a perder el derecho de los bienes inmateriales a los 10 o 12 años seguidos, entre presentes o ausentes, de abandonados por sus dueños.

El Sr. Sevilla rechazó lo que el Sr. Oliván impuso del anterior.

Sostuvo que la comisión, en nombre de la comisión, compuesta por tres miembros.

El señor marqués de Monistrol expuso algunas consideraciones sobre el mismo artículo.

El Sr. Oliván contestó en breves palabras, y el Senado desaprobó el artículo, acordándose que volviese a la comisión para que lo redactase de nuevo.

El Sr. Luxan manifestó que están en relación directa con el artículo desaprobado los siguientes señalamientos con los números 42 y 43.

El Sr. Corradi contestó que la comisión aceptaba la indicación del Sr. Luxan, que retiró dichos artículos.

El señor marqués del Duero hizo una ligera observación.

El artículo finalmente aprobado sin discusión lo mismo que el anterior.

La sesión del CONGRESO de HOY empezó a las dos y media.

Leído el acta de la anterior, fué aprobada.

El Sr. Roberts apoyó una proposición que fue tomada en consideración.

El Sr. Mas y Abad apoyó otra proposición pidiendo una pensión que también tomó en consideración el Congreso.

Aseguró que los que le tachaban de inconsciente tenían como los corsarios cuarenta banderas para ensolaradas según conviniera.

Leyó una carta del Sr. Botella dirigida al Contemporáneo, en la que se dice que los principios de este periódico son los del verdadero partido moderado.

Y terminó asegurando que los que tan fácilmente se acomodan a todos los tintes políticos, son como los aficionados a las banderas de los señores italianos en la edad media, lo mismo dispuestos a repartir puñaladas que estocadas.

El señor ministro de Hacienda prometió hacerlo.

El señor marqués de Figueras preguntó al ministro de la Guerra sobre el cumplimiento del artículo del presupuesto de la Guerra que trataba del aumento de sueldo a los diputados que fueran además jefes militares.

El señor ministro de la Guerra contestó al Sr. Alvarado que no se trajease la cuestión a debate, asegurando que el de fondo altera las mismas ideas que había defendido siempre, y que el puesto mas como en las actuales circunstancias no era el del bacante ministerial, sino el de la oposición y por eso había querido siempre escoger el mejor asiento.

Insistió en que el gobierno a petición de las autoridades de Valencia aprobó el régimen de infantería de Valencia, en virtud de los ataques ilegales de que era objeto.

Los hombres importantes que formaron el grupo a que servía de organo El Contemporáneo, todos están al lado del gobierno, dice el Sr. Llorente, quien atañia al Sr. Alvarado, no había hecho en el Congreso ninguna defecación contraria al gobierno.

Terminó diciendo que cuando viajara la cuestión de imprenta, o mostraría al Sr. Alvarado que ahora defendía lo mismo que había defendido siempre.

El Sr. Botella rectificó, diciendo que cuando usaba de su derecho defendiéndose, el Sr. Alvarado se daba por atacado.

Sostuvo que los que fueron redactores del Contemporáneo, y hoy estaban al lado del gobierno, han sido conscientes, pues la incisiva estiba en combatir hoy medios del gabinete, que éste se había aplaudido.

Manifestó que si continuó empleando como subido al poder el ministerio Mon, fue porque el Sr. Canovas le dijo que no era incompatible con la política de aquél ministerio.

Terminó diciendo que, decorosamente, no podían estar al lado del gobierno el y sus compañeros los escritores de El Contemporáneo desde que el duque de Valencia les dijo en el Congreso que podían pensar como quisieran y estar al lado del gobierno, porque esto suponía que pudieran servir de juguete las ideas liberales.

El Sr. Botella usó de la palabra para una alusión personal, y sostuvo que los antiguos redactores de El Contemporáneo que hoy apoyan al gobierno eran más consecuentes que los que habían seguido un distinto rumbo.

Criticó el arrepentimiento que los señores Valera y Alvarado habían demostrado tener por los ataques dirigidos a la unión liberal.

No es cierto lo que dice un periódico de que se han formado pequeños campamentos en los alrededores de Madrid. Hoy están las tropas de este distrito, que no quieren la corte, en los mismos cantones que siempre.

La excelente revista política, titulada La Isla de Cuba, que ve la luz en Madrid, y que está consagrada a defender los in-

tereses de nuestras Antillas desde un punto de vista liberal, pide en su último número reformas convenientes para la administración general de las mismas posesiones de América, y sobre todo que se lleven a las Cortes, para que estas los discutan, los presupuestos de las mismas Antillas.

La comisión nombrada para informar sobre el proyecto de ley presentado por el señor marqués de Premio Real para que se reconozca como deuda del Estado los créditos procedentes de oficio suprimidos y enajenados se compone de los Sres. Calatina, Zorrilla, Laferta, Revolcado, Fernández Espino, marqués de Premio Real y Ríos Rosas (D. Francisco).

Parce que una de las personas que estos días han tenido la hora de hablar con S. M. sobre los asuntos del momento, es el marqués de la Habana, quien según hemos oido, está hoy más resuelto que nunca a no mezclarse para nada de ningún modo en los asuntos políticos.

Dice que la reunión de senadores tuvo en casa del duque de Túro, se ha ocupado de la actitud que han de tomar respecto a la reforma de la ley de imprenta. Y se añade que los senadores de la unión liberal al caro en el proyecto, perdonaron respecto del mismo ninguna resolución antiparlamenteria.

En el inicio de conciliación celebrado por el representante del señor ministro de Hacienda con el de la Caja, se demandó el primer por un artículo de nuestro colega relativo a la última operación de crédito, no hubo acuerdo.

El Sr. Alvarado habló para una alusión personal, y explicó por qué él y sus amigos políticos habían apoyado al general Alfonso XIII, hasta que punto de llegar a la cima.

El señor marqués del Duero combatió el artículo, pero con sentido contrario a los otros señores, es decir, pidiendo que se suprimiera con rigor la prescripción del veinte años en que se iba a perder el derecho de los bienes inmateriales a los 10 o 12 años seguidos, entre presentes o ausentes, de abandonados por sus dueños.

El Sr. Oliván contestó que el Sr. Oliván impuso del anterior.

El Sr. Oliván, de acuerdo, sostuvo la legalidad con que en el artículo se concedía al dueño de un prado el derecho de propiedad de las aguas que nacían en otro no se aprovechaban dentro de diez años consecutivos.

El Sr. Santa Cruz rechazó, diciendo por satisfecho con la reforma del artículo.

El Sr. Oliván, de acuerdo, sostuvo la legalidad con que en el artículo se concedía al dueño de un prado el derecho de propiedad de las aguas que nacían en otro no se aprovechaban dentro de diez años consecutivos.

El Sr. Oliván contestó que efectivamente se había modificado la forma, y leyó la nueva redacción que le había dado la comisión.

El Sr. Oliván, de acuerdo, sostuvo la legalidad con que en el artículo se concedía al dueño de un prado el derecho de propiedad de las aguas que nacían en otro no se aprovechaban dentro de diez años consecutivos.

El Sr. Oliván contestó que efectivamente se había modificado la forma, y leyó la nueva redacción que le había dado la comisión.

El Sr. Oliván, de acuerdo, sostuvo la legalidad con que en el artículo se concedía al dueño de un prado el derecho de propiedad de las aguas que nacían en otro no se aprovechaban dentro de diez años consecutivos.

El Sr. Oliván contestó que efectivamente se había modificado la forma, y leyó la nueva redacción que le había dado la comisión.

El Sr. Oliván, de acuerdo, sostuvo la legalidad con que en el artículo se concedía al dueño de un prado el derecho de propiedad de las aguas que nacían en otro no se aprovechaban dentro de diez años consecutivos.

El Sr. Oliván contestó que efectivamente se había modificado la forma, y leyó la nueva redacción que le había dado la comisión.

El Sr. Oliván, de acuerdo, sostuvo la legalidad con que en el artículo se concedía al dueño de un prado el derecho de propiedad de las aguas que nacían en otro no se aprovechaban dentro de diez años consecutivos.

El Sr. Oliván contestó que efectivamente se había modificado la forma, y leyó la nueva redacción que le había dado la comisión.

El Sr. Oliván, de acuerdo, sostuvo la legalidad con que en el artículo se concedía al dueño de un prado el derecho de propiedad de las aguas que nacían en otro no se aprovechaban dentro de diez años consecutivos.

El Sr. Oliván contestó que efectivamente se había modificado la forma, y leyó la nueva redacción que le había dado la comisión.

El Sr. Oliván, de acuerdo, sostuvo la legalidad con que en el artículo se concedía al dueño de un prado el derecho de propiedad de las aguas que nacían en otro no se aprovechaban dentro de diez años consecutivos.

El Sr. Oliván contestó que efectivamente se había modificado la forma, y leyó la nueva redacción que le había dado la comisión.

El Sr. Oliván, de acuerdo, sostuvo la legalidad con que en el artículo se concedía al dueño de un prado el derecho de propiedad de las aguas que nacían en otro no se aprovechaban dentro de diez años consecutivos.

El Sr. Oliván contestó que efectivamente se había modificado la forma, y leyó la nueva redacción que le había dado la comisión.

El Sr. Oliván, de acuerdo, sostuvo la legalidad con que en el artículo se concedía al dueño de un prado el derecho de propiedad de las aguas que nacían en otro no se aprovechaban dentro de diez años consecutivos.

El Sr. Oliván contestó que efectivamente se había modificado la forma, y leyó la nueva redacción que le había dado la comisión.

El Sr. Oliván, de acuerdo, sostuvo la legalidad con que en el artículo se concedía al dueño de un prado el derecho de propiedad de las aguas que nacían en otro no se aprovechaban dentro de diez años consecutivos.

El Sr. Oliván contestó que efectivamente se había modificado la forma, y leyó la nueva redacción que le había dado la comisión.

El Sr. Oliván, de acuerdo, sostuvo la legalidad con que en el artículo se concedía al dueño de un prado el derecho de propiedad de las aguas que nacían en otro no se aprovechaban dentro de diez años consecutivos.

El Sr. Oliván contestó que efectivamente se había modificado la forma, y leyó la nueva redacción que le había dado la comisión.

El Sr. Oliván, de acuerdo, sostuvo la legalidad con que en el artículo se concedía al dueño de un prado el derecho de propiedad de las aguas que nacían en otro no se aprovechaban dentro de diez años consecutivos.

Se arrepintió del apoyo sucesivamente a los ministros Miraflores, Arrazola, Gómez y Narváez, y este último errependimiento era el que les hacia llegar al cielo de la unión liberal.

El orador (dijo) que no se arrepentía de haber combatido la unión liberal y seguiría combatiendo, y no se arrepentía de haber apoyado a diferentes ministros que, en su opinión, realizaban, como este, los principios que había defendido.

El señor ministro de la Gobernación contestó al señor Valera que él no había traído la cuestión de la unión liberal y seguía como de costumbre la cuestión de la política del gabinete por los tres. Valera y

Albariza, cuando si se quería tratar de la cuestión integral, la cuestión íntegra sobre el practicismo de que había hablado el señor Valera, sostuvo que nunca la práctica había estado conforme en todos sus puntos con la teoría, y que cuando la tempestad arrecia, cuando los ataques se hacen fuera de la órbita legal, el gabinete cumple su deber, que tiene que cumplir es salvar el orden.

Si en circunstancias normales el gabinete sigue el camino de la rectitud, que no deseaba, que resulta terminante; si tal sucede, entonces es cuando el Sr. Valera tendrá la razón al acusarle de recia oportuna.

El Sr. Albariza habló para una alusión personal, y explicó por qué él y sus amigos políticos habían apoyado al general Alfonso XIII, hasta que punto de llegar a la cima.

El Sr. Oliván contestó que el Sr. Oliván impuso del anterior.

El Sr. Oliván, de acuerdo, sostuvo la legalidad con que en el artículo se concedía al dueño de un prado el derecho de propiedad de las aguas que nacían en otro no se aprovechaban dentro de diez años consecutivos.

El Sr. Oliván contestó que efectivamente se había modificado la forma, y leyó la nueva redacción que le había dado la comisión.

El Sr. Oliván, de acuerdo, sostuvo la legalidad con que en el artículo se concedía al dueño de un prado el derecho de propiedad de las aguas que nacían en otro no se aprovechaban dentro de diez años consecutivos.

El Sr. Oliván contestó que efectivamente se había modificado la forma, y leyó la nueva redacción que le había dado la comisión.

El Sr. Oliván, de acuerdo, sostuvo la legalidad con que en el artículo se concedía al dueño de un prado el derecho de propiedad de las aguas que nacían en otro no se aprovechaban dentro de diez años consecutivos.

El Sr. Oliván contestó que efectivamente se había modificado la forma, y leyó la nueva redacción que le había dado la comisión.

El Sr. Oliván, de acuerdo, sostuvo la legalidad con que en el artículo se concedía al dueño de un prado el derecho de propiedad de las aguas que nacían en otro no se aprovechaban dentro de diez años consecutivos.

El Sr. Oliván contestó que efectivamente se había modificado la forma, y leyó la nueva redacción que le había dado la comisión.

El Sr. Oliván, de acuerdo, sostuvo la legalidad con que en el artículo se concedía al dueño de un prado el derecho de propiedad de las aguas que nacían en otro no se aprovechaban dentro de diez años consecutivos.

El Sr. Oliván contestó que efectivamente se había modificado la forma, y leyó la nueva redacción que le había dado la comisión.

El Sr. Oliván, de acuerdo, sostuvo la legalidad con que en el artículo se concedía al dueño de un prado el derecho de propiedad de las aguas que nacían en otro no se aprovechaban dentro de diez años consecutivos.

El Sr. Oliván contestó que efectivamente se había modificado la forma, y leyó la nueva redacción que le había dado la comisión.

El Sr. Oliván, de acuerdo, sostuvo la legalidad con que en el artículo se concedía al dueño de un prado el derecho de propiedad de las aguas que nacían en otro no se aprovechaban dentro de diez años consecutivos.

El Sr. Oliván contestó que efectivamente se había modificado la forma, y leyó la nueva redacción que le había dado la comisión.

El Sr. Oliván, de acuerdo, sostuvo la legalidad con que en el artículo se concedía al dueño de un prado el derecho de propiedad de las aguas que nacían en otro no se aprovechaban dentro de diez años consecutivos.

El Sr. Oliván contestó que efectivamente se había modificado la forma, y leyó la nueva redacción que le había dado la comisión.

El Sr. Oliván, de acuerdo, sostuvo la legalidad con que en el artículo se concedía al dueño de un prado el derecho de propiedad de las aguas que nacían en otro no se aprovechaban dentro de diez años consecutivos.

El Sr. Oliván contestó que efectivamente se había modificado la forma, y leyó la nueva redacción que le había dado la comisión.

El Sr. Oliván, de acuerdo, sostuvo la legalidad con que en el artículo se concedía al dueño de un prado el derecho de propiedad de las aguas que nacían en otro no se aprovechaban dentro de diez años consecut

BANCO DE ESPAÑA.

Con arreglo lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 4º de la ley de 20 de junio de 1861, en el artículo 4º de la de 7º de abril del corriente año, y según el anuncio inserto en la *Gaceta* de 31 de mayo último, ha tenido lugar en el día de hoy en el salón de juntas de este establecimiento el sorteo de 33,000 billetes hipotecarios que corresponden a amortizar en el primer semestre de este año, en la forma siguiente:

Nº	Billetes hipoteca- ración que deben ser amortiza- dos.	Nº	Billetes hipoteca- ración que deben ser amortiza- dos.	Nº	Billetes hipoteca- ración que deben ser amortiza- dos.
21	2001	100	1717	171601	700
40	3901	4000	1719	171801	900
49	4801	900	1722	172101	200
62	6101	200	1725	172401	500
66	6301	100	1728	172701	300
67	6601	700	1728	172801	600
77	7601	700	1800	179901	180000
83	8701	300	1843	184401	500
96	9501	600	1850	185001	185000
99	9801	900	1873	187201	300
100	9901	10000	1896	189501	600
134	13301	400	1899	189801	900
156	15301	600	1904	190301	400
183	18201	300	1963	196201	300
185	18701	800	1969	196801	900
213	21401	500	1972	197101	200
236	23301	600	1984	198301	400
239	23801	900	2008	200701	800
241	24001	100	2040	203901	204000
264	26301	400	2041	204001	100
272	27101	200	2078	207701	800
274	27301	400	2094	209301	400
278	27701	800	2097	209601	700
284	28301	400	2131	213001	100
293	29401	500	2134	213301	400
300	29901	30000	2143	214201	300
306	30501	600	2157	215601	700
307	30301	700	2165	216401	500
324	32301	400	2167	216601	700
345	33401	500	2169	216801	900
375	37501	600	2219	221801	900
378	38701	800	2247	224601	700
389	38301	900	2248	224701	800
429	42801	900	2250	224901	223000
433	43201	300	2294	229301	400
446	43401	600	2307	230601	700
450	44901	13000	2308	230701	800
473	47201	300	2312	231001	100
481	48001	100	2313	231201	300
485	48401	300	2330	232901	233000
512	51101	200	2373	237201	300
542	54401	200	2388	238701	800
560	55901	55000	2396	239501	600
570	56901	100	2410	240901	241000
574	57301	400	2413	241201	300
589	57901	63000	2418	241701	800
611	61001	100	2423	242201	300
612	61101	200	2432	243101	200
616	61501	600	2438	243701	800
629	62801	900	2443	244201	300
641	64001	100	2453	245401	500
697	69601	700	2461	246001	100
705	70401	300	2463	246201	300
712	71101	200	2528	252701	800
723	73201	300	2542	254101	200
743	74201	300	2551	255001	100
751	75001	100	2561	256001	100
758	75701	800	2582	258101	200
779	77801	900	2595	259401	600
784	78301	400	2606	260501	600
785	78401	300	2613	261201	300
812	81101	200	2617	261601	700
826	82301	600	2626	262501	600
827	82601	700	2627	262601	700
833	83201	300	2643	264201	300
834	83301	400	2647	264601	700
862	86101	200	2660	265901	266000
876	87501	600	2668	266701	800
908	90701	800	2669	266801	900
915	91401	500	2694	269301	600
916	91501	600	2698	269701	800
941	94001	100	2706	270501	600
944	94301	400	2710	270901	271000
952	95101	200	2711	271001	100
959	95801	900	2724	272301	400
1018	101701	800	2735	273401	400
1019	101801	900	2742	274101	200
1020	101901	20200	2772	277101	200
1064	106301	400	2780	277901	278000
1067	106601	700	2793	279401	500
1089	108801	900	2802	280101	200
1107	110601	700	2834	283301	400
1108	110701	800	2834	283301	400
1132	113101	200	2874	287301	400
1153	115201	300	2875	287401	500
1173	117201	300	2883	288201	300
1174	117301	400	2884	288301	400
1183	117201	300	2888	288701	800
1189	118301	900	2911	291001	100
1215	121201	500	2943	294201	300
1237	123601	700	2947	294601	700
1244	124301	400	2949	294801	900
1246	124501	600	2963	296401	500
1262	126101	200	2967	296601	700
1267	126201	700	2986	298501	600
1303	130201	300	2988	298701	800
1314	131301	400	2992	299101	200
1317	131601	700	3049	304801	900
1351	135001	100	3061	306001	100
1397	139601	700	3063	306201	300
1400	139901	140000	3065	306401	500
1401	140001	100	3066	306501	600
1433	143201	300	3082	308101	200
1457	145601	700	3103	310201	300
1464	146301	400	3110	310901	311000
1478	147701	800	3118	311701	800
1500	149901	150000	3131	313001	100
1503	150201	300	3142	314101	200
1523	152201	300	3150	314901	315000
1546	154301	600	3161	316001	100
1547	154601	700	3164	316301	400
1549	154801	900	3167	316601	700
1561	156001	100	3189	318801	900
1572	157101	200	3211	321001	100
1578	157701	800	3213	321201	300
1588	158701	800	3215	321401	500
1599	158901	900	3216	321301	600
1601	160001	100	3220	321901	322000
1631	163001	100	3224	322001	400
1669	166801	100	3229	3	